



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 0059995/2019

Córdoba, 20 de Noviembre de 2019

## VISTO

La nota presentada por el Sr. Juan SAFFE, en representación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por la cual solicita la prestación por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FAMAF-UNC), de un servicio de "*Colaboración en Capacitación en Ciencia de Datos*".

La Ordenanza HCS N° 06/2001 que reglamenta el procedimiento para establecer tasas, aranceles, precios de venta de servicios o la firma de convenios con terceros en el ámbito de las Facultades y Área Central de la UNC; y

## CONSIDERANDO

Que el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT) de la FAMAF-UNC, An. Martín ONETTI, a fojas 4, detalló y cotizó la prestación solicitada en un arancel PESOS CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 116.883);

Que el Sr. Juan SAFFE ha aceptado la cotización para el servicio de solicitado;

Que el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 06/2001 prohíbe la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de precios de venta o firma de convenios con terceros, sin la autorización de los señores decanos en el ámbito de sus respectivas facultades.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la realización del servicio de "*Colaboración en Capacitación en Ciencia de Datos*", solicitado por el Sr. Juan SAFFE, por un arancel de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 116.883)

CMD



EXP-UNC: 0059995/2019

*CMO*  
ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos provenientes del servicio prestado ingresen a la cuenta recursos propios de la FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 723/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF